



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 581 -2019-MDY.

Puerto Callao, 31 DIC. 2019

VISTO:

El Trámite Interno N° 10602-2019, el Informe N° 0119-2019-MDY-GPPyR-SGPR, el Informe N° 138-2019-MDY-GPPR/AMN, El Informe Legal N° 1119-2019-MDY-GM-GAJ, y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Expediente Interno N° 10602-2019 de fecha 27 de diciembre del 2019, adjunto el Informe N° 0119-2019-MDY-GPPyR-SGPR de fecha 26 de diciembre del 2019 remitido por la Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización, y demás recaudos que adjunta, solicitando la modificación del Plan Operativo Institucional - POI 2019;

Que, mediante Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Título I Disposiciones generales, Capítulo II Integrantes del sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 7° Titular de la Entidad numeral 7.2 El titular de la Entidad es el responsable de, inciso ii) Lograr que los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional y presupuesto institucional se reflejan en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo; e inciso iii) Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - LEY N° 28411, en el numeral 71.1 del artículo 71, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM); los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.

Que, mediante el artículo 71° numeral 71.2 de la misma Ley, señala que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los planes operativos institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, mediante el numeral 71.3 del artículo 71° de la misma ley, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

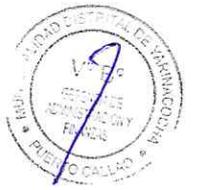
Que, el artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que es competencia exclusiva de las municipalidades planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido una Directiva N°001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual de Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual" aprobado mediante Resolución Directoral N° 008-2018-EF/50.1, donde se establece las pautas y el cronograma para la formulación del presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, siendo el Plan Operativo Institucional (POI) el documento complementario a este proceso;

Que, según el artículo 7, numeral 7.3 del Decreto Legislativo N°1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, "El Titular de la Entidad es responsable de: Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente; Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo antes mencionado, entre otros señala que el P1;esupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017 -CEPLAN-PCD de fecha 02.06.2017: modificada por Resolución N° 062-2017- CEPLAN-PCD del 23.11.2017, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN), órgano rector orientador del SINAPLAN, aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional" cuyo objeto es establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 6.2 de la mencionada Guía, establece que la entidad realiza el proceso de ajuste al POI, aprobado de acuerdo con la priorización establecida de las actividades operativas y la asignación del presupuesto total de la entidad, y una





"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



020



vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la entidad revisa que los recursos totales estimados en el POI, tenga consistencia con el PIA y de no ser consistente, la entidad modifica su POI;



Que, mediante Resolución de Gerencia N° 359-2018-MDY-GM de fecha 27 de abril 2018, se aprueba la Directiva N° 015-2018-MDY-SGPyR Directiva de Elaboración, Aprobación, Modificación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional- POI de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, la misma que en su Item IX literal E, establece los lineamientos para la modificación del POI Institucional; el mismo que Instrumento de Gestión Asistencial y/o inversión correlacionada con los objetivos y lineamientos de Política Institucional, en el cual se consolida lo planificado por las unidades orgánicas (centro de costos) preliminarmente y que es responsabilidad por función de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización;



Que, en concordancia con la guía para el planeamiento institucional, el POI contiene la programación de actividades operativas de inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales definidas en el PEI en un período anual, debido a ello, las actividades definidas en el POI deben estar actualizadas de acuerdo a la realidad en que se actúa y del futuro deseado para mejorar su oferta de bienes y servicios; asimismo, establece que el POI se modifica por cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos o por incorporación de nuevas actividades;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Asuntos Indígenas, Sub Gerencia de Programa Social, Cultura y Deporte; la Gerencia de Servicios Públicos a través de la Sub Gerencia de Comercialización, Sub Gerencia de Parques y Jardines, Sub Gerencia de Pool de Maquinarias y la Gerencia de Infraestructura, se han visto en la necesidad de actualizar sus actividades programadas a fin de dar mayor beneficio a la población de nuestra jurisdicción. Por lo que, en concordancia con la Guía de Planeamiento Institucional, deberá modificarse el POI 2019 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a fin de incorporar las nuevas actividades a las Gerencias mencionadas;

Que, estando a los considerandos expuestos en el Informe Legal N° 1119-2019-MDY-GM-GAJ de fecha 30 de diciembre del 2019 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y a las facultades que confiere el Art. 20, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Operativo Institucional 2019 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Presupuesto, Planeamiento y Racionalización y la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, la distribución y/o notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación del texto íntegro del mismo, en el Portal Web de Transparencia de la Municipalidad: www.muniyarinacocha.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Abg. Jedy Diaz Chota
ALCALDESA

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Período POI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 12.00 - GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

OEI.02 Fortalecer la Gestión Institucional

AEI.02.06 Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anu	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000480345	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	5 : Muy baja	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	33,027	33,027	33,027	33,027	33,027	33,027	33,027	33,027	33,027	33,027	33,027	33,027	33,027	33,027
19A0001736054	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	7,494	7,494	7,494	7,494	7,494	7,494	7,494	7,494	7,494	7,494	7,494	7,494	7,494	7,494
19A0001736055	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DIVERSOS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833
19A0001736056	GASTOS EN PERSONAL DE LOCACIÓN GSP.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700
19A0001736057	SERVICIO DE CONSULTORIA EXTERNA.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 12.01 - SUB GERENCIA LIMPIEZA PUBLICA

OEI.08 Promover la Gestion Ambiental en el Distrito

AEI.08.02 Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anu	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000480293	BARRIDO DE VIAS	250105 : YARINACOCHA	069 : MZ	5 : Muy baja	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
					Financiero S/.	20,067	20,067	20,066	20,067	20,066	20,067	20,066	20,067	20,066	20,067	20,066	20,067	20,066	20,067
19A0000602024	BARRIDO DE CALLES	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,167	4,167	4,166	4,167	4,167	4,167	4,166	4,167	4,166	4,167	4,167	4,167	4,166	4,166

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 12.03 - SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

OEI.04 Promover la Competitividad Economica en el Distrito

AEI.04.04 Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anu		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19A0000480254	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	250105 : YARINACOCHA	043 : ESTABLECIMIENTO	5 : Muy baja	Fisico	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	
					Financiero S/.	5,915	10,115	9,865	6,082	6,082	10,532	1,082	1,082	1,082	1,082	1,082	1,082	1,082	1,082	1,082
19A0000602020	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN EL DISTRITO	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167	4,167
19A0001735908	MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EL BOSQUE.	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	4,800	430	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001735910	MANTENIMIENTO DEL MERCADO MODELO.	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	5
					Financiero S/.	0	2,050	900	0	0	3,850	0	400	0	0	0	0	0	0	0
19A0001735911	MANTENIMIENTO DEL CAMPO FERIAL.	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
					Financiero S/.	0	1,260	0	15,180	3,020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001735913	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	67	17	19	9	10	8	52	13	13	10	7	7	7	7	232
					Financiero S/.	1,669	3,215	460	419	421	565	1,020	1,043	448	699	415	415	415	415	415
19A0001735915	SERVICIOS DIVERSOS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	0	1,667	0	1,667	0	1,667	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001735916	FISCALIZACIÓN, OPERATIVOS Y FORMALIZACIÓN DE COMERCIOS AMBULATORIOS.	250105 : YARINACOCHA	585 : ACCION DE CONTROL	1 : Muy Alta	Fisico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400	
					Financiero S/.	617	617	617	617	617	617	617	617	617	617	617	617	617	617	617

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 12.05 - SUB GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

OEI.07 Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en el Distrito

AEI.07.02 Ordenamiento Integral del Transporte Publico en beneficio del Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anu	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000480253	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	250105 : YARINACOCHA	065 : INTERVENCION	5 : Muy baja	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
					Financiero S/.	3,824	3,824	4,074	4,724	3,524	3,524	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124
19A0001736092	IMPLEMENTOS, ACCESORIOS, MATERIALES PARA EL AREA DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124	3,124
19A0001736093	ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE OFICINA.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	400	400	400	400	400	400	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001736095	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	300	300	350	400	400	400	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 12.06 - SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE POOL DE MAQUINARIA

OEI.06 Promover el desarrollo urbano y rural de manera ordenada y sostenible en el Distrito

AEI.06.06 Infraestructura Urbana adecuada en el Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anu	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000480313	MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE LA RED DE SEMAFOROS LOCAL	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	5 : Muy baja	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	121,489	121,489	121,489	121,489	121,489	121,489	121,489	121,489	121,489	121,489	121,489	121,489	121,489	121,489
19A0001736043	MANTENIMIENTO DE 6 COMPACTADORES Y UNA MADRINA	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
					Financiero S/.	41,697	41,697	41,697	41,697	41,697	41,697	41,697	41,697	41,697	41,697	41,697	41,697	41,697	41,697
19A0001736044	MANTENIMIENTO DE 20 FURGONES.	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero S/.	7,475	7,475	7,475	7,475	7,475	7,475	7,475	7,475	7,475	7,475	7,475	7,475	7,475	7,475
19A0001736045	MANTENIMIENTO DE 2 CAMIÓN CISTERNA.	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	10,848	10,848	10,848	10,848	10,848	10,848	10,848	10,848	10,848	10,848	10,848	10,848	10,848	10,848
19A0001736046	MANTENIMIENTO DE 10 CAMIONETAS.	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	11,870	11,870	11,870	11,870	11,870	11,870	11,870	11,870	11,870	11,870	11,870	11,870	11,870	11,870
19A0001736047	MANTENIMIENTO DE 12 MOTOS LINEAL.	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
					Financiero S/.	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910
19A0001736048	MANTENIMIENTO DE 04 MAQUINAS PESADAS.	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	32,180	32,180	32,180	32,180	32,180	32,180	32,180	32,180	32,180	32,180	32,180	32,180	32,180	32,180
19A0001736049	GASTOS EN PERSONAL DE LOCACIÓN.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,500	7,500	7,500	7,500</										

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 12.02.00 - SUB GERENCIA DE PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

OEI.08 Promover la Gestion Ambiental en el Distrito
AEI.08.03 Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso publico en el Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anu		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19A0000480310	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	5 : Muy baja	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
					Financiero S/.	174,335	174,337	174,335	174,337	174,335	174,337	174,335	174,336	174,335	174,336	174,335	174,335	174,335	174,335	2,092,02
19A0001736058	CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIOS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	56,000	672,000
19A0001736059	CULTIVO DE GRAS NATURAL.	250105 : YARINACOCHA	070 : M3	1 : Muy Alta	Fisico	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	3,600,00	
					Financiero S/.	15,267	15,267	15,267	15,267	15,267	15,267	15,267	15,267	15,267	15,267	15,267	15,267	15,267	15,267	183,200
19A0001736060	PODAS DE PLANTAS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	6,600
					Financiero S/.	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	45,000
19A0001736061	ABOBAMIENTO DE PLANTAS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	375	4,500
19A0001736062	SIEMBRA DE GRAS NATURAL.	250105 : YARINACOCHA	070 : M3	1 : Muy Alta	Fisico	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000	
					Financiero S/.	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000
19A0001736064	PRODUCCIÓN DE HUMUS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	7,800
					Financiero S/.	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	20,000
19A0001736065	IMPLEMENTACION CON INDMENTARIA DE CAMPO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	1,500	0	0	1,500	0	0	0	1,500	0	0	1,500	0	6,000
19A0001736066	PROPAGACION DE PLANTAS ORNAMENTALES (ESTACAS).	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3,795	3,795	3,795	3,795	3,795	3,795	3,795	3,795	3,795	3,795	3,795	3,795	3,795	3,795	45,540
					Financiero S/.	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000
19A0001736067	PROPAGACION DE PLANTAS ORNAMENTALES (SEMILLAS).	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9,000
					Financiero S/.	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	6,500
19A0001736068	PROPAGACIÓN DE FLORES TEMPORALES.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2,830	2,830	2,830	2,830	2,830	2,830	2,830	2,830	2,830	2,830	2,830	2,830	2,830	2,830	33,960
					Financiero S/.	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	10,000
19A0001736069	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS (CULTIVADORAS).	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000
19A0001736070	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUMINARIAS DE LOS PARQUES.	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	45,000
19A0001736071	MANTENIMIENTO DEL PINTADO DE LOS PARQUES.	250105 : YARINACOCHA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	16,000
19A0001736072	UTILES E INSUMOS DE OFICINA.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	7,500
19A0001736073	INDEMNIZACION POR DAÑOS CAUSADOS EN PARABRISAS POSTERIOR Y POLARIZADO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	5,000
19A0001736074	JURAMENTACION DE PROMOTORES AMBIENTALES.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9,000
19A0001736075	DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	6,600	0	6,600	6,600	0	6,600	0	6,600	0	6,600	26,400
19A0001736076	ELABORACION E INSTALACION DEL ARCO DE BIENVENIDA.	250105 : YARINACOCHA	064 : INSTALACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	34,000	0	0	0	0	0	0	0	0	34,000
19A0001736078	SERVICIO DE INSTALACION DE BASES DE LOS CERCOS Y LAS TABLILLAS.	250105 : YARINACOCHA	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000
19A0001736080	ARREGLO DEL BOULEVARD 2 DE MAYO Y LA RESTINGA.	250105 : YARINACOCHA	098 : PUENTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	20,833	250,000
19A0001736081	PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JUEGOS RECREATIVOS DE LOS PARQUES DEL DISTRITO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000
19A0001736082	ADQUISICIÓN DE TABLILLAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS AV. YARINA.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	26,667	320,000

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 12.02.01 - UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

OEI.08 Promover la Gestion Ambiental en el Distrito
AEI.08.06 Programa educativo en Gestión ambiental a los ciudadanos del Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anu		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19A0000480307	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	5 : Muy baja	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	4,150	4,150	4,150	19,503	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	65,153
						TOTAL FINANCIERO S/., 4,237,281.00														

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 12.04.00 - SUB GERENCIA DE POLICIA MUNICIPAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

OEI.01 Reducir los Indices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito
AEI.01.04 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000480246	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	250105 : YARINACOCHA	060 : INFORME	5 : Muy baja	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	9,783	9,783	9,783	9,783	9,783	9,783	9,783	9,783	9,783	9,783	9,783	9,783	9,783	9,783

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 12.04.01 - UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

OEI.01 Reducir los Indices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito
AEI.01.04 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anua	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000480251	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	250105 : YARINACOCHA	520 : SECTOR	5 : Muy baja	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	115,181	115,183	115,183	115,183	115,181	115,183	115,183	115,182	115,181	115,182	115,182	115,181	1,382,183	

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 12.04.03 - UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

OEI.09 Promover la Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito
AEI.09.01 Inspección en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en el Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000480252	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	250105 : YARINACOCHA	201 : INFORME TECNICO	5 : Muy baja	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	70,200
19A0001736051	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	13,200
19A0001736052	GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y CAPACITACIONES.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	1,500	1,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000
19A0001736053	GASTOS EN PERSONAL DE LOCACIÓN.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	54,000

TOTAL FINANCIERO S/., 1,639,983.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-5
POI Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 14.00 - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

OEI.02 Promover el Desarrollo Humano y Habitos Saludables en el Distrito
AEI.03.01 Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable del Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000480349	ACCIONES DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	5 : Muy baja	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
					Financiero S/.	17,625	17,625	17,625	17,058	17,058	17,058	15,625	15,625	15,625	15,625	15,625	15,625	15,625	197,800
19A0000601796	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	250105 : YARINACOCHA	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	37,200

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 14.01 - SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL

OEI.02 Fortalecer la Gestión Institucional
AEI.02.06 Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000480331	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	5 : Muy baja	Fisico	2	4	3	2	1	1	3	2	2	3	2	2	2	27
					Financiero S/.	3,833	7,425	15,963	4,833	3,833	3,833	3,058	10,858	3,508	16,058	4,027	4,017	81,250	81,250
19A0000480332	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	5 : Muy baja	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	3
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1,240	0	1,241	0	1,241	0	3,722	3,722
19A0001735901	GASTOS ADMINISTRATIVOS	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
19A0001735903	MATRIMONIO MASIVOS	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,477	4,477	4,477	1,000	1,000	400	400	3,000	3,000	4,000	4,000	4,000	34,230	34,230
19A0001735904	CAPACITACION AL PERSONAL	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	2,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500
19A0001735905	ENTREGA DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUSIONES.	250105 : YARINACOCHA	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000	
					Financiero S/.	710	710	710	710	710	710	710	710	710	710	710	710	8,520	

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 14.02 - SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

OEI.04 Promover la Competitividad Economica en el Distrito
AEI.04.05 Agentes Economicos Organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en el Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000480325	PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	5 : Muy baja	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	68,166	68,166	68,166	68,166	68,166	68,166	68,166	68,166	68,166	68,166	68,166	68,166	817,992	817,992
19A0001735978	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICO CREACION DEL MANEJO DE BIOHUERTO.	250105 : YARINACOCHA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	15,000	0	0	0	0	0	15,000
19A0001735981	CONGRESO DE ALCALDESAS POR EL BICENTENARIO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61,250	0	0	61,250	61,250
19A0001735982	ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE RECURSOS TURISTICOS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	33,000	0	0	0	33,000	33,000
19A0001735984	ELABORACION DEL PROYECTO CREACION DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL TURISMO RURAL DE LA CC.NN. PUERTO FIRMEZA YARINACOCHA.	250105 : YARINACOCHA	096 : PROYECTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	25,000	0	0	0	0	25,000	25,000
19A0001735985	CARNAVAL YARINENCE 2019.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	20,000
19A0001735998	DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE 17 AGENTES ECONOMICOS ORGANIZADOS DE PRODUCTIVIDAD COMPETITIVIDAD EN ZONAS RURALES.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	2,760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,760	2,760
19A0001736008	ORDENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISEÑOS ARTISTICOS PARA LA PROMOCION EN LAS ZONAS TURISTICAS DEL DISTRITO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	20,000
19A0001736011	DESARROLLO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO A 50 EMPRENDEDORES DEL DISTRITO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
					Financiero S/.	0	0	7,400	7,400	0	0	0	0	0	0	0	0	14,800	14,800
19A0001736012	ELABORACION DEL INFORME DE LINEA BASE PARA LOS SECTORES RURALES.	250105 : YARINACOCHA	254 : INFORMANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	15,000	0	0	0	0	0	15,000	15,000
19A0001736013	RECONOCIMIENTO DE IDENTIFICACION DE PUNTOS GEOREFERENCIADO EN LA RUTA CAÑO PANAILLO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	5,000	5,000
19A0001736014	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO E INCLUSION CON ENFOQUE INTERCULTURAL.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	5,000	5,000
19A0001736019	MONITOREO Y EVALUACION DE ATENCION AL CLIENTE.	250105 : YARINACOCHA	585 : ACCION DE CONTROL	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	6
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	1,167	7,000	7,000
19A0001736020	DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LAS ZONAS CULTURALES Y PAISAJISTICAS DEL DISTRITO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	6
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	400	400	400	400	400	400	2,400	2,400
19A0001736021	MONITOREO Y PARTICIPACION CIUDADANA.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	3,750	45,000	45,000
19A0001736022	FORMULACION EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ZONAS CULTURALES Y PAISAJISTICAS EN EL DISTRITO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	6
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	16,667	100,000	100,000
19A0001736023	PROMOCION DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DEL DISTRITO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	6
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	60,000	60,000
19A0001736024	ORGANIZACION DE FERIAS SECTORIALES EN EL DISTRITO.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	6
					Financiero S/.	1,500	1,500	1,500	1,833	1,833	1,834	0	0	0	0	0	0	10,000	10,000
19A0001736026	FORMALIZACION DE MYPES.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	6
					Financiero S/.	500	500	500	500	500	500	0	0	0	0	0	0	3,000	3,000
19A0001736027	ARTICULACION DE AFIANZAMIENTO Y CONSOLIDACION DE PLANES DE NEGOCIOS (PROCOMPITE).	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	6
					Financiero S/.	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	15,833	0	0	0	0	0	0	95,000	95,000
19A0001736028	GASTOS ADMINISTRATIVOS.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	19,267	19,267	19,267	19,267	19,267	19,267	19,267	19,267	19,267	19,267	19,267	19,267	231,200	231,200
19A0001736029	SERVICIOS DE COMISION.	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	383	383	383	383	383	383	383	383	383	383	383	383	4,592	4,592

OEI.05 Incrementar la oferta turistica con enfoque cultural en el Distrito
AEI.05.03 Asistencia tecnica para el incremento del turismo sostenible en el Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



19A0000480321	PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	250105 :	001 : ACCION 5 : Muy baja	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		YARINACOCHA		Financiero S/.	3,435	3,436	3,435	3,436	3,435	3,436	3,435	3,436	3,435	3,436	3,435	3,435	3,435	3,435	3,435	3,435	41,224
19A0000602017	ACCIONES TURISTICAS	250105 :	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		YARINACOCHA		Financiero S/.	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	7,215	86,579
TOTAL FINANCIERO S/. 2,122,019.00																					

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 13.00 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

OEI.06 Promover el desarrollo urbano y rural de manera ordenada y sostenible en el Distrito
AEI.06.06 Infraestructura Urbana adecuada en el Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
19A0000480346	DESARROLLO DE ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	250105 : YARINACOCHA	001 : ACCION	5 : Muy baja	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Financiero \$/.						30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	30,335	364,020

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 13.01 - SUB GERENCIA ESTUDIOS

OEI.06 Promover el desarrollo urbano y rural de manera ordenada y sostenible en el Distrito
AEI.06.06 Infraestructura Urbana adecuada en el Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
19A0000480280	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO RESPECTO A SISTEMA DE ALCANTARILLADO	250105 : YARINACOCHA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	5 : Muy baja	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Financiero \$/.						0	0	0	0	14,246	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,246	
19A0000480295	ESTUDIOS DE PRE INVERSION	250105 : YARINACOCHA	046 : ESTUDIO	5 : Muy baja	Fisico	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100	
Financiero \$/.						0	0	69,132	69,132	69,132	69,132	69,132	69,132	69,132	69,132	69,132	69,132	69,132	69,132	69,132	69,132	691,315
19A0000594094	MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE JR SEPARADORA ECOLOGICO, JR HUANDUY, JR HUASCARAN, JR VILCANCTA (DESDE AV LOS LAURELES HASTA AV PASEO DE LA REPUBLICA, DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594099	MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA VIA ACCESO DESDE EL PUERTO DE YARINACOCHA HASTA CASERIO MANGUA SECTOR LA RESTINGA, DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594099	MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR COPAIBA (DESDE JR ABUJAO HASTA JR PEVAS), JR14 DE FEBRERO (DESDE JRPLAYWOOD HASTA ABNER MONROY) EN EL AA.HH. JOSE DE SAN MARTIN KM 6300, DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594107	MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. UTIQUINIA 2 CUADRAS Y JR. LUPUNA 2 CUADRAS EN AA.HH. PONCEANAS, DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594117	MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS LAURELES (DESDE JR MAPUYA HASTA LA CARRETERA FEDERICO BASADRE), JR. TAMAYA, AV. SEPARADOR INDUSTRIAL, JR. MAPUYA, JR. 14 DE FEBRERO, JR. PUTUMAYO, JR. PEVAS, JR. 17 DE SEPTIEMBRE, JR. LOS ANGELES, AV. SEPADOR ECOLOGICO (DES	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594119	MEJORAMIENTO DE VIAS A NIVEL DE AFIRMADO DE LAS CALLE 2 1-CUADRA,CALLE 3 1-CUADRA, CALLE 4 2-CUADRA, CALLE 5 2-CUADRAS AH 21 DE AGOSTO, DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594127	MEJORAMIENTO DE VIAS A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR MIGUEL GRAU 3-CUADRAS, JR LAS PERLAS 1 CUADRA, JR 6 DE NOVIEMBRE 2-CUADRAS AA.HH. AGUAGAL, DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594133	MEJORAMIENTO DE VIAS A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. LOS PESCADORES 3-CUADRAS, PSJE 6 DE NOVIEMBRE 1-CUDRA, PSJE ALMEDRAS 1-CUDRA, PSJE VENECIA 1-CUADRA, PSJE CALLAO 1-CUADRA EN EL AA.HH. ASOCIACION LOS PESCADORES, DISTRITO DE YARINACOCHA	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594143	MEJORAMIENTO DE VIAS A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. PROLONGACION LOS CENAROS (4CUADRAS) DEL AA.HH. LOS RENACOS DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594147	MEJORAMIENTO DE VIAS A NIVEL DE AFIRMADO JR LA SELVA DESDE 3 DE OCTUBRE HASTA JR ORELLANA DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594152	MEJORAMIENTO DE VIAS DEL JR. GARDENIAS 3-CUADRAS Y JR. ALFONSO URGARTE 2-CUADRAS, JR. CALLETANO HEREDIA 4-CUADRAS, JR. ARBOREZACION 4-CUADRAS CEDROS 2-CUADRAS ELEMER FAUCETT 2-CUADRAS EN AA.HH. FAUSTINO SANCHEZ CARRION, DISTRITO DE YARINACOCHA	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594158	MEJORAMIENTO DE VIAS JR. PERU (DESDE EL JR. 16 DE OCTUBRE HASTA JR. IPARIA), JR. BOLOGNESI (DESDE JR. IPARIA HASTA JR. PURUS), JR. CALLERIA (DESDE EL JR. BOLOGNESI HASTA EL JR. ALFONZO UGARTE) DEL AA.HH. 6 DE JULIO DISTRITO DE YARINACOCHA	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594160	MEJORAMIENTO VIAS DEL JR COPAIBA CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 6 HASTA AV DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE YARINA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594164	MEJORAMIENTO VIAS DEL JR. ARTURO ZEVALLOS (DESDE JR. MARIA LOZANO HASTA AV AEROPUERTO), JR. ELIAS ROBLEDO NUÑEZ (DESDE MARIA LOZANO HASTA JR. JUAN ODICIO BURGOS), JR. ODICIO BURGAS (DESDE JR. ARTURO ZEVALLOS HASTA LA FEDERICO BASADRE), JR JORGE LINO	250105 : YARINACOCHA	073 : METRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594188	ACONDICIONAMIENTO DEL DESEMBARCADERO TURISTICO DEL PUERTO PRINCIPAL LA CC.NN. DE SAN FRANCISCO DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594190	CONSTRUCCION DE UNA POSTA MEDICA	250105 : YARINACOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000594192	CREACCION DEL PARQUE RECREATIVO Y	250105 : YARINACOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Financiero \$/.						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



	DEPORTIVO DEL A.A. MAXIMO CASTRO, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI	YARINACCOCHA	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000594198	CREACION DE LOZA DEPORTIVA EN EL AA.HH. SAN PEDRO DE YARINACCOCHA, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000594220	CREACION DE LOZA DEPORTIVA EN EL CASERIO 7 DE JUNIO DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000594223	CREACION DE POZO TUBULAR, TANQUE ELEVADO Y CONEXIONES DE REDES DOMICILIARIAS EN EL CASERIO 2 DE MAYO, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000594226	CREACION DE POZO TUBULAR, TANQUE ELEVADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA DEL AA.HH. VILLA ARSUEU, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000594229	CREACION DE POZO TUBULAR, TANQUE ELEVADO E INSTALACIONES DE REDES DOMICILIARIAS EN EL AA. EDWIN DIAS PAREDES, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000594234	CREACION DE POZO TUBULAR, TANQUE ELEVADOS E INSTALACIONES DE REDES DOMICILIARIAS EN EL AA MONTE RICO DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000594236	CREACION DE UN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA ASOC SAN MARTIN DE PORRES, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596814	CREACION DE UNA ALCANTARILLADO DE CONCRETO ARMADO ENTRE EL JR COPAIBA Y JR CENEPA EN EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE COCOTRI, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596816	CREACION DE UNA LOZA DEPORTIVA EN LA CCNN SAN SALVADOR DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596818	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO DEL AA:HH AMPLIACION SAN JOSE DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596822	ENCAUSAMIENTO DE LOS PRINCIPALES CAÑOS NATURALES CON MUROS DE CONCRETO ARMADO DEL DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596839	ENCAUSAMIENTO DEL CAÑO NATURAL YUMANTAY CON CONCRETO ARMADO EN EL AA ROSA MILENA DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596841	INSTALACION DE TANQUE ELEVADO DE CONCRETO ARMADO EN EL CASERIO NUEVA ALEJANDRIA, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596847	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL EN EL CASERIO NUEVO PARIS, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596849	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 64093 DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596852	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB ADULTO MAYOR EN EL C.P. SAN JOSE DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596860	MEJORAMIENTO DE LOZA DEPORTIVA MULTIPLE EN EL AA.HH. JUAN ZAFLANA, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596862	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO DEL AA VIRGEN DEL PILAR, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000596864	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO DEL C.P. SAN PABLO DE TUSHMO, DISTRITO DE YARINACCOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001715812	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 64668 AA.HH. LA PERLA, DISTRITO DE YARINACCOCHA.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281,437
19A0001715813	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. N° 341-B EN LA COMUNIDAD NATIVA PANAILLO, DISTRITO DE YARINACCOCHA.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001715814	MEJORAMIENTO DE VIA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. VENECIA HASTA LA CALLE EL ALAMO; INTERSECCION , CALLE EL ALAMO-JR. SABINO ASIPALI HASTA CALLE LOS CIPRESSES, DISTRITO DE YARINACCOCHA.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001715815	MEJORAMIENTO DE VIA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. BELLA VISTA (2 CUADRAS), JR. JORGE CHAVEZ (5 CUADRAS), JR. LOS PINOS (2 CUADRAS), JR. LA PAZ (1 CUADRA), DISTRITO DE YARINACCOCHA.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001715816	MEJORAMIENTO DE VIAS A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. NUEVO SAN JUAN , JR. ROGELIO FERNANDEZ RUIZ Y JR. PARIS EN LA CC. NN. NUEVO SAN JUAN KM.13.500 C.F.B. DISTRITO DE YARINACCOCHA.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001715819	MEJORAMIENTO DE VIAS A NIVEL DE AFIRMADO DE LOS JIRONES GERMAN GRETE, TUPAC AMARU, SEÑOR DE LUREN, MIGUEL GRAU Y PASAJE MARAÑON EN LA ASOCIACION DE MORADORES SR. DE LUREN.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001715820	CREACION DE UN POZO TUBULAR Y TANQUE ELEVADO EN EL CASERIO SAN LORENZO, DISTRITO DE YARINACCOCHA.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001715821	INSTALACION DE ALCANTARILLA EN LA INTERSECCION DEL PASAJE SAN JOSE CON EL JR. VIRGEN DEL PILAR AA.HH. VIRGEN DEL PILAR, DISTRITO DE YARINACCOCHA.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001715826	MEJORAMIENTO DE VIAS A NIVEL DE AFIRMADO DE LA CALLE N° 01 (DESDE AV. MIRAFLORES HASTA CARRETERA ANTIGUA DE YARINACCOCHA) EN LA H.U. SHAN GRI LA, DISTRITO DE YARINACCOCHA.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001715831	CREACION DE ALCANTARILLAS EN LAS INTERSECCIONES DEL JR. CHAVIN CON JR. LAS GUINDAS, JR. CHAVIN CON JR. MACHU PICCHU, JR. CHAVIN CON JR. 26 DE MARZO EN EL DISTRITO DE YARINACCOCHA.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0001715836	RENOVACION DE POZO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA; EN EL(CASERIO MARISCAL SUCRE DISTRITO DE YARINACCOCHA.	250105 : YARINACCOCHA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A001715840	RENOVACION DE BOMBAS DE AGUA Y	250105 :	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 14.04.00 - SUB GERENCIA DE PROGRAMA SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE

OEI.03 Promover el Desarrollo Humano y Habitos Saludables en el Distrito
AEI.03.01 Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable del Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
19A0000480354	APOYO A LA ACCIÓN COMUNAL	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	5	Muy baja	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
19A0001736116	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LOCALIZACIÓN.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Financiero S/.	22,159	22,160	22,159	22,160	22,159	22,160	22,159	22,160	22,159	22,160	22,159	22,160	22,159	22,160	265,919	
19A0001736118	IMPLEMENTO Y ÚTILES DE OFICINA.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
19A0001736120	VACACIONES ÚTILES.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Financiero S/.	12,100	12,100	12,100	12,100	12,100	12,100	12,100	12,100	12,100	12,100	12,100	12,100	12,100	12,100	145,200	
19A0001736121	CEPRE-MUNI.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	
19A0001736122	FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER YARINENSE.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Financiero S/.	2,273	0	0	2,273	0	0	2,273	0	0	2,273	0	0	2,273	0	0	9,093
19A0001736125	SEMANA SANTA YARINENSE LA PESCA MILAGROSA.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Físico	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
19A0001736128	AGASAJO A LAS MADRES Y YARINENSE POR SU LABOR EN LA SOCIEDAD.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Financiero S/.	9,970	17,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27,470	
19A0001736129	FIESTA DE SAN JUAN.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Físico	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
19A0001736131	DÍA DEL PESCADOR.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Financiero S/.	26,099	15,000	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56,099	
19A0001736132	AGASAJO POR EL DÍA DEL MAESTRO YARINENSE.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
19A0001736133	RECONOCIMIENTO Y PREMIACION POR EL DÍA DEL POETA, Y CONCURSO DE LECTURA POR EL DÍA DEL LIBRO Y DEL AUTOR.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Financiero S/.	0	0	22,624	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,624	
19A0001736135	CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD YARINENSE.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
							Financiero S/.	0	0	0	2,124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,124	
							Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
							Financiero S/.	0	0	0	17,960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,960	
							Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
							Financiero S/.	0	0	0	0	0	26,904	0	0	0	0	0	0	0	0	26,904	
							Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
							Financiero S/.	0	0	0	0	0	7,556	0	0	0	0	0	0	0	0	7,556	
							Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
							Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	8,100	0	0	0	0	0	0	8,100		
							Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
							Financiero S/.	0	0	0	3,410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,410	
							Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
							Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,951	7,951	

OEI.03 Promover el Desarrollo Humano y Habitos Saludables en el Distrito
AEI.03.02 Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
19A0000480330	FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	250105 : YARINACOCHA	049 : EVENTO DEPORTIVO	5	Muy baja	Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
19A0000480336	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	250105 : YARINACOCHA	086 : PERSONA	5	Muy baja	Financiero S/.	17,029	17,029	17,029	17,029	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68,116
19A0001736112	1° TORNEO DE-AJEDREZ POR EQUIPOS 'EN DESTREZA Y HABILIDAD YARINACOCHA RENACE'.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A0001736113	ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YARINACOCHA.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Financiero S/.	3,206	3,207	3,206	3,207	3,206	3,206	3,206	3,206	3,206	3,206	3,206	3,206	3,206	3,206	38,474
19A0001736114	MEJORAMIENTO DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL PERSONAL MDY.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
							Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	4,280	0	0	0	0	0	0	4,280	
							Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
							Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	37,538	0	0	0	0	37,538	
							Físico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
							Financiero S/.	0	3,906	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,906

OEI.05 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el Distrito
AEI.05.01 Promoción de actividades culturales en espacios públicos en beneficio de la Población del Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
19A0000480322	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	5	Muy baja	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A0001736107	CARNAVAL YARINENSE.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Financiero S/.	4,395	4,395	4,395	4,395	4,395	4,395	4,395	4,395	4,395	4,395	4,395	4,395	4,395	4,395	52,741
19A0001736108	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL PERSONAL DE LA GÓSE.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Físico	17,260	17,260	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,520
19A0001736110	ANIVERSARIO DE PUERTO CALLAO.	250105 : YARINACOCHA	001	ACCION	1	Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0	4,000	
							Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
							Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,517	0	0	6,517	

Unidad Ejecutora : 301820 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Centro de Costo : 14.04.01 - UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO

OEI.03 Promover el Desarrollo Humano y Habitos Saludables en el Distrito
AEI.03.01 Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable del Distrito

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
19A0000480294	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	250105 : YARINACOCHA	086 : PERSONA	5	Muy baja	Físico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	50	0	50	0	106	
19A0000601794	SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES	250105 : YARINACOCHA	010 : BENEFICIARIO	1	Muy Alta	Financiero S/.	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	3,333	0	0	5,000	0	0	5,000	0	0	30,000	
							Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
							Financiero S/.	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	2,667	32,000

TOTAL FINANCIERO S/. 912,500.02

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Municipalidad Distrital de Yarinacocha

TRAMITE INTERNO 10602-2019

009

REMITENTE : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION.
 DOCUMENTO : INFORME
 DESTINO : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL POI 2019
 FEC. DE EMISION: 2019-12-27 08:31:31

N° DOC. : 119
 FOLIO : 10
 ACCION : INFORMAR

N°	Destino	Acción	Fecha Recepción	Observación
8123	PAJ	7	30 DIC. 2019 9:57	
7796	GM	2	30 DIC 2019	
8123	OSGA	2	31 DIC. 2019 11:04	
	BAF	9	31 DIC. 2019	
	GPPR	9	31 DIC. 2019	U.B.
	GM	9	31 DIC. 2019	
8123	ACC.	2	31 DIC. 2019	
	S.G.	2	31 DIC. 2019	

ACCIÓN A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1. Conocimiento y Fines | 6. Coordinación | 11. Evaluación y Calificación |
| 2. Tramite | 7. Atención | 12. Elaborar Contestación |
| 3. Informe | 8. Opinión | 13. Otros |
| 4. Ayuda Memoria | 9. Vº Bº | |
| 5. Devolver con copia A | 10. Archivo | |

GPPR 2 31 DIC. 2019



Se deriva la Resolución de Alcaldía N° 581-2019-MOY 31/12-2019, con Expediente Original (21 folios).



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



008

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

INFORME LEGAL N° 1119-2019-MDY-GM-GAJ

SEÑOR : Abog. **CARLOS ENRIQUE VALLES ARAUJO**
Gerente Municipal

DE : Abog. **JAMES IVAN PAREDES ZUMAETA**
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Opinión sobre Modificación del POI - 2019

REF. : Trámite Interno N° 10602-2019

ASUNTO : Puerto Callao, 30 de diciembre de 2019.



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES y BASE LEGAL:

Conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Mediante Expediente Interno N° 10602-2019 de fecha 27 de diciembre del 2019, adjunto el Informe N° 0119-2019-MDY-GPPYR-SGPR de fecha 26 de diciembre del 2019 remitido por la Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización, y demás recaudos que adjunta, solicitando la modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2019.

Que, mediante Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Título I Disposiciones generales, Capítulo II Integrantes del sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 7° Titular de la Entidad numeral 7.2 El titular de la Entidad es el responsable de, inciso ii) Lograr que los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional y presupuesto institucional se reflejan en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo; e inciso iii) Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - LEY N° 28411, en el numeral 71.1 del artículo 71, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM); los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDL), según sea el caso.

Que, mediante el artículo 71° numeral 71.2 de la misma Ley, señala que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los planes operativos institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, mediante el numeral 71.3 del artículo 71° de la misma ley, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que es competencia exclusiva de las municipalidades planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido una Directiva N°001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual de Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual" aprobado mediante Resolución Directoral N° 008-2018-EF/50.1, donde se establece las pautas y el cronograma para la formulación del presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, siendo el Plan Operativo Institucional (POI) el documento complementario a este proceso;

Que, según el artículo 7, numeral 7.3 del Decreto Legislativo N°1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, "El Titular de la Entidad es responsable de: Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente; Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo antes mencionado, entre otros señala que el P1; esupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la pob1

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017 –CEPLAN-PCD de fecha 02.06.2017: modificada por Resolución N° 062-2017- CEPLAN-PCD del 23.11.2017, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN), órgano rector orientador del SINAPLAN, aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional" cuyo objeto es establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA



Que, el numeral 6.2 de la mencionada Guía, establece que la entidad realiza el proceso de ajuste al POI, aprobado de acuerdo con la priorización establecida de las actividades operativas y la asignación del presupuesto total de la entidad, y una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) la entidad revisa que los recursos totales estimados en el POI, tenga consistencia con el PIA y de no ser consistente, la entidad modifica su POI;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 359-2018-MDY-GM de fecha 27 de abril 2018, se aprueba la Directiva N° 015-2018-MDY-SGPYR Directiva de Elaboración, Aprobación, Modificación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, la misma que en su ítem IX literal E, establece los lineamientos para la modificación del POI Institucional; el mismo que Instrumento de Gestión Asistencial y/o inversión correlacionada con los objetivos y lineamientos de Política Institucional, en el cual se consolida lo planificado por las unidades orgánicas (centro de costos) preliminarmente y que es responsabilidad por función de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización.

Que, en concordancia con la guía para el planeamiento institucional, el POI contiene la programación de actividades operativas de inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales definidas en el PEI en un período anual, debido a ello, las actividades definidas en el POI deben estar actualizadas de acuerdo a la realidad en que se actúa y del futuro deseado para mejorar su oferta de bienes y servicios; asimismo, establece que el POI se modifica por cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos o por incorporación de nuevas actividades.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Asuntos Indígenas, Sub Gerencia de Programa Social, Cultura y Deporte; la Gerencia de Servicios Públicos a través de la Sub Gerencia de Comercialización, Sub Gerencia de Parques y Jardines, Sub Gerencia de Pool de Maquinarias y la Gerencia de Infraestructura, se han visto en la necesidad de actualizar sus actividades programadas a fin de dar mayor beneficio a la población de nuestra jurisdicción. Por lo que, en concordancia con la Guía de Planeamiento Institucional, deberá modificarse el POI 2019 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a fin de incorporar las nuevas actividades a las Gerencias mencionadas.

OPINIÓN:

Por lo expuesto en las consideraciones precedentes, está Gerencia de Asesoría Jurídica, **OPINA:** Que deviene en **PROCEDENTE** realizar la modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2019, a fin de incorporar las nuevas actividades en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Asuntos Indígenas, Sub Gerencia de Programa Social, Cultura y Deporte; la Gerencia de Servicios Públicos a través de la Sub Gerencia de Comercialización, Sub Gerencia de Parques y Jardines, Sub Gerencia de Pool de Maquinarias y la Gerencia de Infraestructura.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Abg. JAMES PAREDES ZUMAETA
Gerente de Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

006

INFORME N° 138-2019-MDY-GPPYR/AMN

A : **ABOG. CARLOS ENRIQUE VALLES ARAUJO**
Gerente Municipal

DE : **LIC. ADM. ANDERSON MOZOMBITE NAVARRO**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

ASUNTO : **REMITO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL POI – 2019 MDY.**

REF. : INFORME N° 119-2019-MDY-GPPYR-SGPyR

FECHA : Puerto Callao, 27 de Diciembre del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	
RECEPCIÓN	
SECRETARÍA GERENCIA MUNICIPAL	
N° Registro:	
Fecha	30 DIC. 2019
9:57	Firma

Previo cordial saludo, me dirijo a usted para hacer llegar adjunto la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI 2019)** – de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, en atención al documento de la referencia y marco normativo vigente.

El POI es un documento institucional que sirve como instrumento de gestión asistencial y/o inversión correlacionada con los objetivos y lineamientos de política institucional, en el cual se consolida lo planificado por todas las Unidades Orgánicas (centros de costos) preliminarmente.

Constituye un documento de gestión de corto plazo que contiene la programación de actividades operativas y metas físicas de todas las unidades orgánicas (centros de costo) que se ejecutan dentro del ejercicio fiscal para el logro de los objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI; asimismo presenta la programación financiera de las actividades, establecida según la asignación presupuestaria del presente ejercicio fiscal 2019.

En tal sentido, por lo expuesto presento la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI 2019)** – de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, para su aprobación mediante acto resolutivo, previa opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Lic. Adm. Anderson Mozombite Navarro
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y RACIONALIZACIÓN

CC./
Archivo/GPPyR.
Archivo Personal



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

005

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

INFORME N° 0119-2019-MDY-GPPyR-SGPR

A : LIC. ADM. ANDERSON MOZOMBITE NAVARRO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

ASUNTO : Remito Modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2019
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

REF. : Directiva N° 015-2018-MDY-SGPYR
DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN, APROBACION, APLICACIÓN ,
MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL-POI MDY
RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 359-2018-MDY-GM

FECHA : Puerto Callao, 26 de Diciembre del 2019

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que teniendo la necesidad de efectuar la **MODIFICACIÓN** al Plan Operativo Institucional 2019, de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, en virtud a reprogramaciones solicitadas por los órganos de la entidad.

I.- BASE LEGAL

- 1.- Decreto Supremo N° 304-2012-EF del 29-12-2012, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.- Resolución de Presidencia N° 00016-2019-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional 2019.
- 3.- Directiva N° 002-2019-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual de Presupuesto del Sector Público con la Perspectiva de Programación Multianual.
- 4.- Directiva N° 015-2019-MDY "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Aplicación, Modificación, Seguimiento y Evaluación del Plan operativo institucional – POI 2018.
- 5.- Decreto Legislativo N° 1252, que aprueba la creación del sistema administrativo "Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" además su reglamento, directivas y lineamientos respectivos.

II.- ANTECEDENTES



1.- El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha se aprobó con un Presupuesto Institucional (PIA) de S/. 28,236.000, sus metas presupuestarias se alinearon con el PEI (Plan Estratégico Institucional).

2.- El POI es un documento institucional que es un instrumento de gestión asistencial y/o inversión correlacionada con los Objetivos y lineamientos de Política Institucional, en el cual se consolida lo planificado por todas las Unidades Orgánicas (centros de costos) preliminarmente y que es responsabilidad por función de ésta Sub Gerencia de Planeamiento realizarlo.

3.- en concordancia con la guía para el planeamiento institucional el POI "Contiene la programación de las actividades operativas é inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales definidas en el PEI en un periodo anual" debido a ello, las actividades definidas en el POI deben estar actualizadas de acuerdo a la realidad en que se actúa y del futuro deseado para mejorar su oferta de bienes y servicios, asimismo establece que el POI se modifica por cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas é inversiones relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos o por incorporación de nuevas actividades.



Es así, que la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Comercialización, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Asuntos Indígenas, Sub Gerencia de Parques y Jardines, Sub Gerencia de Programa Social Cultura y Deporte, Sub Gerencia de Mantenimiento de Pool de Maquinarias y Gerencia de Infraestructura se han visto en la necesidad de actualizar sus actividades programadas a fin de dar mayor claridad y beneficio a la población de nuestro distrito.

En concordancia con la guía para el planeamiento institucional, el POI del año 2019 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha será modificado para incorporar las nuevas actividades de las citadas unidades orgánicas de la institución.

III.- CONCLUSIONES

- La propuesta de **MODIFICACIÓN DEL POI 2019** se efectúa en cumplimiento del numeral 71.3 del Artículo 71 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, y del numeral 4.3 del artículo 4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.
- En mérito a ello, las unidades orgánicas involucradas han programado, de ser el caso las actividades necesarias a través de la **Matriz 2** (matriz de formulación de actividades operativas y tareas) lo cual comprende la modificación de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 015-2018-MDY.
- Por lo expuesto, resulta necesario proceder a la modificación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019, con las unidades orgánicas mencionadas.

IV.- RECOMENDACIÓN



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN

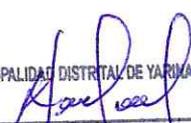
003

- Se recomienda aprobar la **MODIFICACIÓN del Plan Operativo Institucional (POI) 2019** de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, y cuyos resultados serán registrados en el aplicativo CEPLAN para su formalización digital.
- El PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, deberá ser elevado a las instancias competentes para su aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**, previa opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica. (se adjunta modelo de Resolución)

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA


Lic. Adm. Rita Karina Pérez Panduro
Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización

RKPP
C.C.
Archivo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° - 2019-MDY/A

Puerto Callao,

Visto el Informe N° 0119-2019-MDY-GPPyR-SGPR, de fecha 26 de Diciembre del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, mediante el cual presenta la propuesta de Modificación del Plan Operativo Institucional para el año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos del Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Título I Disposiciones generales, Capítulo II Integrantes del sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 7° Titular de la Entidad numeral 7.2 El titular de la Entidad es el responsable de, inciso ii) Lograr que los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional y presupuesto institucional se reflejan en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo; e inciso iii) Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido una Directiva N°001-2018-EF/50.01 "*Directiva DE Programación Multianual de Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual*" aprobado mediante Resolución Directoral N° 008-2018-EF/50.1, donde se establece las pautas y el cronograma para la formulación del presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, siendo el Plan Operativo Institucional (POI) el documento complementario a este proceso;

Que, en ese sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto refiere que la **Modificación** del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha para el ejercicio fiscal 2019, se ha formulado cumpliendo los requisitos establecidos; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) y 8), y el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la **MODIFICACIÓN** del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha para el ejercicio fiscal 2019, documento que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. - **Notificar** el presente acto resolutivo a las Gerencias y/o Sub Gerencias para su conocimiento y demás fines.

Artículo Tercero. - **Encargar**, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Cuarto. - **Disponer**, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.